

caria celebrada el día 12 de febrero de 2001 el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio a instancia de Cerámicas Vetonia S.L., según proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardon y consistente en modificación de vial existente a lo largo de la piscina municipal, se expone al público por plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y periódico «Hoy» durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 14 de febrero de 2001.—El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

EDICTO de 19 de enero de 2001, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2000, con el quórum previsto en el art. 47.3.i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, acordó la aprobación inicial de Modificación de las Normas Subsidiarias de este Municipio, consistente en la ampliación de suelo urbano residencial e industrial, en la zona denominada Los Barrillos, en base a Convenios Urbanísticos con los particulares y prolongación de las calles Martín Romo y Traseras, José Gutiérrez, Groizard, Industria y otras en la margen derecha de la Carretera de Santa Amalia a Valdehornillos, a iniciativa del propio Ayuntamiento.

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.L. 1/1992, se somete a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y en un diario de tirada regional.

Lo que se hace público para que todos los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones durante dicho plazo, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Santa Amalia, 19 de enero de 2001.—El Alcalde, SANTIAGO DIAZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre modificación n.º 21 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de febrero de 2001, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 21 del P.G.O.U. consistente en cambio de calificación de terrenos, pasando de suelo no urbanizable especialmente protegido, a suelo no urbanizable común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Navalmoral de la Mata, a 12 de febrero de 2001.—LA ALCALDESA, M.ª SALUD RECIO ROMERO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de febrero de 2001, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.